

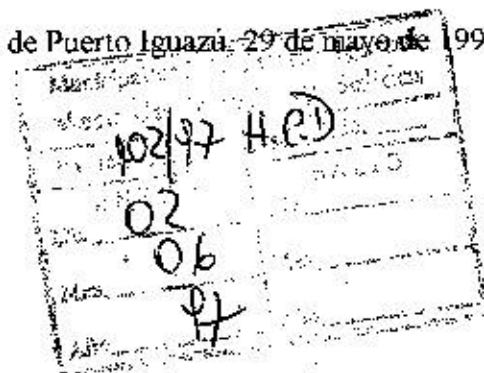


Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazu

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 143 - TEL/FAX: (0977) 22399 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

Ciudad de Puerto Iguazu, 29 de mayo de 1997



ORDENANZA N° 22/97

VISTO:

La realización de la VI Media Marathón Internacional de las 3 Fronteras, evento internacional que pone a nuestra ciudad, en la cumbre del deporte nacional e internacional y a su vez integra a las tres fronteras de América, como muestra de hermandad y paz; y

QUE este acontecimiento, no es solo deportivo, sino también une a las culturas de los tres países y a su vez al turismo de la región, por los atletas, técnicos, periodistas y familiares, que nos visitan; y

CONSIDERANDO:

QUE este gobierno municipal, tanto ejecutivo como legislativo da un total apoyo a todo evento popular en bien de la comunidad

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: Declarar de interés municipal la VI Media Marathón Internacional de las 3 Fronteras a realizarse el día 13 de julio de 1997, que tiene como punto de partida a Ciudad del Este (Paraguay), Foz de Iguazú (Brasil) y llegando a Puerto Iguazú (Argentina).

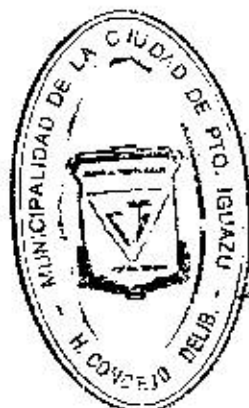
Artículo 2°: ENVIESE copia de la presente a la Honorable Cámara de Representante de la provincia y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitando se declare de interés provincial y nacional.

Artículo 3°: DESIGNASE Comisión Organizadora "ad-hoc", cuyos integrantes figuran en planilla adjunta, que forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 4° COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc. "e". Regístrese, Publíquese, Cumplido, ARCHIVESE.

CH. CORDOBA 143 - TEL/FAX: (0977) 22399 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

SERGIO JOSE MARTYN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazu



Ing. ANDRES SERGIO LICHOWSKI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU